

Declaración de Montego Bay sobre Seguridad Energética e Integración Regional

Nosotros, los Ministros de Energía y Jefes de Delegaciones de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reunidos en Montego Bay, Jamaica, el 25 de octubre de 2013, en ocasión de la Segunda Reunión de Ministros de Energía de la CELAC para discutir la seguridad energética regional y la integración;

Recordando, la Declaración de Santiago de la Primera Cumbre de la CELAC y el Plan de Acción de Lima adoptado por los Ministros de CELAC encargados con las materias energéticas el 16 de noviembre de 2012 en Lima, Perú;

Teniendo en cuenta la existencia de varias iniciativas, declaraciones y compromisos en América Latina y el Caribe encaminados a diseñar políticas energéticas regionales, incluyendo el Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE, la Declaración de Margarita de Jefes de Estado y de Gobierno, los lineamientos de la estrategia energética de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), las estrategias de energía del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), el Acuerdo de San José, el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas (ACEC), PETROSUR, MERCOSUR, CEPAL el mapa estratégico sostenible y proyecto de política energética de la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Proyecto Mesoamérica, el Programa de Integración Energética Mesoamericana y el Sistema de Interconexión Eléctrico de Países de América Central (SIEPAC), el proyecto de Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SINEA) y las acciones emprendidas por la Comunidad Andina (CAN) hacia la interconexión energética; la Conferencia Ministerial sobre la consecución de energía sostenible para todos en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) (2012), la Declaración de Barbados para el logro de energía sostenible para todos en los (PEID)

Reconociendo que la región cuenta con suficientes recursos de energía renovables y no renovables para satisfacer las necesidades de energía de las personas de la región, tiene acceso a vastos recursos energéticos renovables subutilizados y la importancia de asegurar un suministro de energía socialmente incluyente, confiable, y competitivo, que sea respetuoso con el medio ambiente y con los marcos jurídicos y normativos de los países involucrados;

Reconociendo la presencia de opciones técnicas y económicamente factibles para proporcionar energía a partir de recursos no renovables (hidrocarburos, carbón y mineral de uranio) y de

recursos renovables (hidroeléctrica, eólica, solar, geotérmica, biomasa y energía oceánica) y recursos alternativos (de desecho a energía), tomando nota del beneficio derivado de la armonización de las prácticas, la planificación de la energía, el fomento de las interconexiones, y el aprovechamiento de las complementariedades entre los sistemas de energía de todas las subregiones (el Caribe, América Central y México, y América del Sur);

Recordando la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de declarar los años 2014-2024 como Decenio de las Naciones Unidas de Energía Sostenible para Todos y que los Estados miembros en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (Río + 20), en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 2012, expresaron su determinación de "actuar para hacer que la energía sostenible para todos sea una realidad y, a través de ella, contribuir a erradicar la pobreza y conducir al desarrollo sostenible y la prosperidad global";

Reconociendo también que la energía es fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y desempeñará un papel fundamental en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

Conscientes de que la comunidad internacional ha reconocido la importancia de la energía en el proceso de deliberaciones para la agenda de desarrollo post-2015 de Naciones Unidas y que la comunidad global pondrá énfasis en garantizar el acceso universal a servicios modernos de energía, al incremento del uso de fuentes de energía renovables y a la inversión en la eficiencia energética;

Valorando y reafirmando los principios de soberanía, solidaridad, flexibilidad, pluralidad, diversidad y complementariedad que inspiran las acciones y participación voluntaria de los países miembros la CELAC;

ACORDAMOS:

1. Reiterar el carácter estratégico de los recursos naturales energéticos, destacando el derecho de las naciones a la soberanía permanente sobre los mismos, de acuerdo con sus respectivos marcos jurídicos;

2. Alentar a los gobiernos de la América Latina y el Caribe a firmar/ratificar acuerdos regionales e iniciativas que sirvan para fortalecer las estrategias nacionales, subregionales y regionales para el desarrollo de un suministro de energía asequible y sostenible;

3. Reafirmar la necesidad de promover el trabajo hacia el desarrollo y aplicación de políticas que garanticen un suministro de energía fiable y sostenible, un sector de la energía moderno, viable y eficiente, utilizando fuentes renovables, no renovables y alternativas de energía en una combinación apropiada, con la debida consideración a las necesidades y circunstancias particulares de cada país;

4. Instar a los socios bilaterales e internacionales de desarrollo a facilitar una financiación adecuada y predecible, así como oportunidades para la inversión, de conformidad con las políticas y legislaciones de los países individuales, así como para la transferencia de tecnología y capacitación para el desarrollo del suministro de energías renovables y no renovables;

5. Fomentar la promoción y transferencia de tecnologías disponibles en la producción de energía, teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de los países individuales y las subregiones;

6. Apoyar, sobre la base de un acuerdo regional, un mayor diálogo global con las partes interesadas, tanto en países desarrollados y en desarrollo, con el fin de asegurar que la energía sostenible para todos siga siendo una prioridad en la agenda internacional y se refleje adecuadamente en la agenda de desarrollo post-2015 de Naciones Unidas;

7. Promover, por medio del uso de las instituciones técnicas existentes en la región, actividades, estudios y propuestas para el desarrollo de la infraestructura, de un marco regulatorio adecuado y una planificación energética coordinada orientada hacia la integración energética dentro y entre las subregiones de América Latina y el Caribe, tomando en cuenta las regulaciones nacionales;

8. Fomentar estudios de factibilidad, por las instituciones técnicas existentes dentro de la región, de la interconexión de sistemas de energía en la región, teniendo en cuenta el creciente uso de la electricidad en los sectores residencial, del transporte, el procesamiento industrial y los servicios; así como, para evaluar la capacidad de adopción de nuevas tecnologías en el sector energético;

9. Continuar explorando el uso de Biocombustibles como fuente de energía;

10. Fortalecer las iniciativas hacia un enfoque unificado de los proyectos de energía renovable con miras a resolver los problemas comunes a la seguridad energética;

11. Reconocer los avances en la implementación del Plan de Acción de Lima, incluyendo el informe presentado por el Secretario Ejecutivo de la OLADE y, en base a ello, apoyar la continuidad de las actividades previstas, incluyendo el desarrollo de los balances de energía de los países miembros la CELAC, con el fin de construir el balance energético de la CELAC;

12. Avanzar con urgencia hacia el desarrollo de la propuesta de Directrices para una Estrategia Energética de la CELAC, tomando en consideración, entre otros, los lineamientos estratégicos de UNASUR para la energía y en el seguimiento de las actividades previstas incluidas en el Plan de Acción de Lima en coordinación con la Presidencia Pro Témpore de la CELAC; y

13. Aprobar el Plan de Acción y Declaración de Montego Bay encaminado hacia una implementación más a fondo de las iniciativas dirigidas a lograr la seguridad energética y la integración, de conformidad con las actividades acordadas en virtud del Plan de Acción de Lima.

Los Ministros de Energía y Jefes de Delegaciones presentes en la Segunda Reunión de Ministros de Energía de CELAC, expresaron su gratitud y reconocimiento al Gobierno y el pueblo de Jamaica por la cálida hospitalidad y gentil cortesía que les fueron extendidas, así como por la impecable organización de la reunión.

Adoptada en la Segunda Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) el 25 de octubre de 2013, en Montego Bay, Jamaica.